



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 178

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 03 DE MAYO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 206, PRESENTADA POR DON: **LAGOS TEODORO ILDEFONSO QUISPE**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22246712, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 91 DE:

TRANSFERENCIA DE VEHICULO, HECHA POR: **ALBERTO ORDOÑEZ ALCALA Y ESPOSA** A FAVOR DE: **LAGOS TEODORO ILDEFONSO QUISPE Y ESPOSA**, CON FECHA 20 DE MARZO DE 2004, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **HECTOR SULCA PALOMINO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 94 AL 95 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 2003 - 2004, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **LAGOS TEODORO IDELFONSO QUISPE**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22246712, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 05 DE MAYO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/05/2023 12:17:48-0500





Noventicuatro.

Nº 002864 HD



gantes con sus documentos personales me
 cionados y haber tenido a la vista el título de
 propiedad de Valicada (Tarjeta de propiedad), y
 el Notario les leyó este acta, el mismo que en su
 de conformidad lo suscriben en la misma fecha
 de su otorgamiento, iniciados con la Rubric 00-
 2866, folios 93, y concluye a folios 94. Ley fo: =

Fra. A. Raymond

Mario Antuaz

Theodora...

[Signature]

Unipersonal
 I.T.F. copias
 \$ 1.50, por
 \$ 1.000.00
 más comen-
 tante del
 ser de co-
 vario, sin
 fecha 20-03-
 2004. - Fran-
 suscri: 6019-
 2023 fo: =
 act.

Noventicuatro.

Transferencia de Valicada.
 Alberto Ordóñez Alcalá, y esposa.

Explico, a favor
 de María del dos
 mil cuatro, que
 yo, Víctor Salca-

Segundo I de Juan Quipe, y esposa
 de Valicada, Nata-
 lio Público de Pisco, con D.N.I. N° 2225-
 2315; Militar N° 1141640, y Ruc. N° 10222593153

Quiero presentar como parte, ser Alberto Ordó-
 ñez Alcalá, manifestar en Eugenio Electricista, con
 D.N.I. N° 22304610, casado; y de esposa con
 Ruth Dussan Bastillo Smith, manifestar ser la
 cretario, con D.N.I. N° 22272815, casada como que
 de dicha, conculcados en manifestación Santa Cruz
 de Mariluz Mz. C; Lote 19 - Pisco; y de la otra par-



te, don Lago Eudoro Edefonso Sainza, waupista
La Sor Taboia Electricista, con D.N.I. N° 22246712 -
casado; y su esposa don Waura Elva Sainza de
Edefonso, waupista con Profesora, con D.N.I. N°
22303263 -, domiciliados en Centro Poblado Villa
Los Angeles N° 8, Lt. N° 15 - Lince. En los presentes son
partes, Mayores de edad, sus facultades, vecinos de los
cos. proceden por sus propios hechos, inteligentes en el
idioma castellano, con capacidad, libertad y con-
ciencia para transferir, de lo que doy fe, así como
de sus bienes, y cumplir con las obligaciones de
los artículos 54, 55 y 59 de la Ley del Matrimonio
N° 26002, dijeron: - Que los dos primeros want
en transferir a favor de lo de últimos también
wantados, el automóvil de su propiedad, marca
Hundai, año de fabricación: 1994; Modelo: Excel
G R S; Combustible: Gasolina; Carrocería: Sedán;
2 Ejes; Color: Blanco; Motor N° 84 DJP 167264; Se-
rie N° K MHV F31 JPR U 929443; de 4 cilindros;
4 Ruedas, con placa de rodaje N° FO-4496, inscri-
to a que wantos en el Ministerio de Transportes Comuni-
caciones Vivienda y Construcción de Lima. - El precio
de la Venta pactado es de US \$ 2.200.00 (dos mil dos
cientos dólares americanos), de los cuales los transferentes
declaran recibir como adelanto la suma de US \$ 1.000.00
(un mil dólares americanos), y el saldo de un mil doscientos
dólares americanos (\$ 1.200.00), recibirán en 12 armen-
dos mensuales de US \$ 100.00, cada una, debiendo
pagarse la primera el 30 de abril del 2004, y los sucesi-
vos siguientes igualmente al final del mes siguiente, así:
Necesariamente a fin de mes, en forma puntual hasta



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2023 12:15:02-0500

Notarístico

Nº 002862 HD



dejar totalmente cancelado. Los transfe-
rentes declaran que el Vehículo que transfieren ha
sido libre de todo gravamen judicial o extra-
judicial, así como de cualquier limitación de dominio, prenda,
multas, etc., que limite su libre disposición.
Obligándose en el caso al saneamiento de ley.
Por lo que declaran ser libre el Vehículo
a su actual satisfacción, asumiendo la respon-
sabilidad por su estado actual y de su uso pre-
sente y futuro. Verificado previamente la identi-
dad de los otorgantes con los documentos pasados
mencionados y haber tenido a la vista el título de
propiedad del Vehículo (Tarjeta de Propiedad), se
Certificó con el S.O.A.T. - Rama Interrelacional
Resolución de fecha 04 de Julio del 2003, y el Notario
leyó este acta, al mismo que en virtud de confor-
midad lo promulga en la presente fecha de su otor-
gamiento, iniciándose en la Serie 002864, fajas
94 y concluye a fajas 95.- Rayfo

Dydone

Juan Carlos Luján

[Signature]

[Signature]

CESAR SANDOVAL SANDOVAL
Notario - Perú
Calle 20 de
Trujillo, 07002
Huancayo - Perú



MIS FIRMAS LIGAN UNIDAD
ASOCIACIÓN
NOTARIO DE ICA

Lima



Notarizados.
Transferencia de Vehículo.
Hilarión Navarro Flores.
a
Cecilia Justo Martínez Bautista.
En Pisco, a Veintinueve
de Mayo del dos mil
cuatro ante mí Notario
Público de Pisco, Notario
Público de Pisco, con
libretos: D. N. I. N.º 22259315; Militar N.º 1141640,
& Rue. N.º 10 22259315 3, fue presente de una parte
don Hilarión Navarro Flores, manifestado ser soltero,
chapas, con D. N. I. N.º 22314489, domiciliado en
Urbanización San Isidro Lt. 9, Mz. K - Pisco; y
de la otra parte, don Cecilia Justo Martínez Bautista,
manifestada ser soltera, Comerciante, con
D. N. I. N.º 22248831, domiciliada en Calle Juan
José Miranda N.º 105 - Pisco. Los dos presente son
peruanos, Mayores de edad, Solteros, Vecinos
de Pisco, prohíben por su propio derecho, inteligentes
de el idioma Castellano, con capacidad
de libertad y conocimiento para contratar, de lo
que doy fe; así como de conocerlos, y cumplidos
con las prescripciones de los artículos 54,
55 y 59 de la Ley del Notariado N.º 26002
de prom. - Que el financo de los Vehículos
don Transfiera a favor del Segundo
don Transfiera, el Automotor Vehículo
Marca Renault de su propiedad, Marca Baja.

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/06/2023 12:15:20-0500